



SECCIÓN SEXTA

Núm. 9547

AYUNTAMIENTO DE MESONES DE ISUELA

El Excmo. Ayuntamiento de Mesones de Isuela, en Pleno ordinario celebrado el 11 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos. El expediente se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOPZ, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones.

Mesones de Isuela, a 12 de diciembre de 2023. — El alcalde-presidente, José Antonio Sisamón Marco.